INFORME DE COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014

Señores Junta General de Accionistas:

Habiendo concluido con mis funciones de COMISARIO de la Compañía **RADIO TAXI FLASH S.A.**, según lo estipulado en el Art.279 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el presente informe realizado según los requisitos dispuestos:

1. **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE EL CASO**

La Compañía está representada por el Lcdo. José Dionisio Salinas Vera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal; y, el Sr Fermi Yovan Quevedo Loaiza en calidad de Presidente

Las normas legales son respetadas en todas sus partes por el administrador de la Compañía, así como las establecidas en el Estatuto Social.

En el año 2014 se ha acatado lo dispuesto por los organismos de Control y sus Reglamentos, por lo que en mi opinión es que se ha dado fiel cumplimiento a las leyes vigentes, y al objeto social de la compañía, por parte de la Administración.

2. **COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

La Compañía Radio Taxi Flash posee Cta. Cte. En el Banco del Pichincha No. 3273338204 como también del Banco de Machala Cta. Cte. 1010401085; cabe indicar que los movimientos económicos de la compañía se han realizado a través de la cuenta corriente del Banco Machala , Por la actividad que se desarrolla hay pocos pagos realizados por Caja General.

Se efectuaron cruces de información entre los comprobantes de ingresos y egresos, verificando su contabilización con el programa contable. La contabilidad está bajo la responsabilidad de la Ing. Ana María Moreno , con quien he podido coordinar y ejecutar mis funciones.

Los colaboradores de la Compañía han apoyado decididamente en proporcionar la información para el desempeño de mis funciones.

Los controles por verificación de datos han sido efectuados, utilizando diferentes medios.

3. **OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los libros de contabilidad se han manejado en base a normativas vigentes, por lo que mi opinión es que las cifras constantes en los Estados Financieros son las mismas resultantes del proceso de ingreso de información contable y la obtención del Balance General, Estado de Resultados y Balance de Comprobación correspondientes al año 2014.

La información contable, está respaldada conforme lo determina la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, sus registros contables están sustentados con comprobantes de compra y venta válidos. La contabilización de las transacciones está realizada acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mis funciones las he realizado con el trabajo participativo de los colaboradores y administradores, según lo dispuesto en la Ley de Compañías.

El presente informe está a vuestra consideración, a la vez que expreso mis agradecimientos por vuestra confianza para el desempeño del cargo de COMISARIO de la Compañía RADIO TAXI FLASH S.A.

Machala, 28 de marzo del 2015

Atentamente,

Ing. Leticia Marlene Vélez Pardo

CI: 1500347529